

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *abril 3* de 1984

Visto el presente expediente n° 2509/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 72/84, "in-situ", a los efectos de lograr la locación de una máquina copiadora, incluyendo el servicio de mantenimiento y conservación técnica y la provisión de material de consumo, durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre de 1984 con destino a la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, y  
Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 81/84 de fecha 9 de febrero ppdo. (confr. fs. 54), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 76.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,  
**SE RESUELVE:**

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 72/84 y adjudicar a la firma "KONEX S.A.C.I.F.I.M." -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 64/72 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$a 158.195.-). Neto.

2°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$a 90.000.- A la Cuenta "Alquileres" (P. 002)
- b) \$a 68.195.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Regístrase y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

  
GENARO R. CARRIZO